

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24254

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 18 de abril de 1977, transformado en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, por Ley 36/1977, de 23 de mayo.

De acuerdo con lo previsto en la norma 6 de la Orden de fecha 18 de abril de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de abril del corriente año, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias, transformado en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, por Ley 36/1977, de 23 de mayo, se ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de referencia, aprobada por resolución de 7 de julio de 1977 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de agosto del mismo año, con las siguientes modificaciones:

Incluidos en la relación de admitidos

Número 1 bis. Nombre y apellidos: Afonso Acosta, Miguel Angel (documento nacional de identidad 42.921.371). Por haberse demostrado que el interesado remitió el importe de los derechos de oposición antes del término del plazo de presentación de instancias.

Número 218 bis. Nombre y apellidos: Lerga Armendáriz, Luis (documento nacional de identidad 41.372.388). Por haberse demostrado que la causa por la cual el interesado no presentó instancia dentro del plazo establecido no es imputable al mismo.

Incluidos en la relación de excluidos

El número 426 de los admitidos, don José Manuel Sarria Medina, por renuncia a su admisión en las pruebas selectivas y haberse demostrado que la misma la solicitó con fecha anterior a la resolución por la cual se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, José Moreno Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

24255

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 99 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero. Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por defunción del señor Moral y de Luna).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor González-Barrasa Mato).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

3. Barcelona (por traslado del señor Gil Cortiella).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

4. Barcelona (por traslado del señor Roig Ruiz).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

5. Málaga (por traslado del señor Estepa Moyano).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

6. Melilla (por traslado del señor Mosquera Merino).—Distrito de Málaga. Colegio de Granada.

7. Santa Cruz de Tenerife (por traslado del señor Manteca López).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

8. Teruel (por traslado del señor Vidal González).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

9. Toledo (por traslado del señor Alía Nombela).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

10. Sabadell (por jubilación forzosa del señor Gómez García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

11. Córdoba (por traslado del señor Valverde Madrid).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

12. San Sebastián (por traslado del señor Madridejos Sarasola).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

13. Bilbao (por jubilación forzosa del señor Gómez Rodríguez-Alcalde).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

14. Almodóvar del Campo (por traslado del señor Ocaña Campos).—Distrito de Puertollano. Colegio de Albacete.

15. Béjar (por traslado del señor García Merino).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

16. Mataró (por traslado del señor Ginot Llobateras).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

17. Novelda (por traslado del señor Ortiz Vera).—Distrito de Elda. Colegio de Valencia.

18. Onteniente (por traslado del señor Aguilera de la Cierva).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

19. Osuna (por traslado del señor Arenas Ramírez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

20. Fonsagrada (por excedencia voluntaria del señor Cortizo Nieto).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

21. Morón de la Frontera (por traslado del señor Esteban Beltrán).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

22. Onteniente (por traslado del señor Cano Jiménez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

23. Tolosa (por traslado del señor Amichis Goiburru).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

24. Alcalá de Chivert (por traslado del señor González Gómez).—Distrito de Vinaroz. Colegio de Valencia.

25. Belmonte de Miranda (por traslado del señor Soldevilla Jiménez).—Distrito de Grado. Colegio de Oviedo.

26. Bujalance (por traslado del señor Mata Pareja).—Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.

27. Cantillana (por traslado del señor Herrera Torres).—Distrito de Lora del Río. Colegio de Sevilla.

28. Cariñena (por traslado del señor Pérez Avila).—Distrito de Daroca. Colegio de Zaragoza.

29. La Escala (por traslado del señor Rocha Rocha).—Distrito de Girona. Colegio de Barcelona.

30. Herrera (por traslado del señor Parrizas Torres).—Distrito de Osuna. Colegio de Sevilla.

31. Lequeitio (por traslado del señor Gutiérrez Herrero).—Distrito de Guernica y Luno. Colegio de Burgos.
32. Ramales (por traslado del señor Sanz Rodero).—Distrito de Santoña. Colegio de Burgos.
33. Silleda (por traslado del señor López Goyanes).—Distrito de Lalín. Colegio de La Coruña.
34. Sort (por traslado del señor CoM Figa).—Distrito de Tremp. Colegio de Barcelona.
35. Valderrobres (por traslado del señor Peñafiel del Río).—Distrito de Alcañiz. Colegio de Zaragoza.
36. Villarrubia de Santiago (por traslado del señor Avila Navarro).—Distrito de Ocaña. Colegio de Madrid.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

37. Astudillo (por traslado del señor Mateo Martínez).—Distrito de Palencia. Colegio de Valladolid.
38. Bermillo de Sayago (por traslado del señor Rodríguez Moreno).—Distrito de Zamora. Colegio de Valladolid.
39. Cantalapiedra (por traslado del señor Benitez-Donoso Cuesta).—Distrito de Peñaranda de Bracamonte. Colegio de Valladolid.
40. Cardona (por traslado del señor de la Herrán Matorras).—Distrito de Berga. Colegio de Barcelona.
41. Colunga (por traslado del señor Contreras Ranera).—Distrito de Gijón. Colegio de Oviedo.
42. Espinosa de los Monteros (por traslado del señor Larrucea Urtiaga).—Distrito de Villarcayo. Colegio de Burgos.
43. Jarandilla (por traslado del señor Casasola Tobia).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
44. Puigcerdá (por traslado del señor del Coto Fernández).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
45. San Vicente de la Barquera (por traslado del señor Buitrón Crespo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
46. Sineu (por traslado del señor Celia Gual).—Distrito de Inca. Colegio de Baleares.
47. Tamarite de Litera (por traslado del señor Giner Rivera).—Distrito de Barbastro. Colegio de Zaragoza.
48. Villanueva de Castellón (por traslado del señor Cobaleda González).—Distrito de Játiva. Colegio de Valencia.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares y Las Palmas— las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al trancerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la fecha del primer título que obtuvieron, sino la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al 25 de junio de 1977, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio del mismo año, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Hornillos González).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Notarías de primera clase

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

2. Barcelona (por defunción del señor Poveda Martín).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

3. Alicante (por traslado del señor Pintos Vázquez-Quirós).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.
4. Badalona (por traslado del señor Alvarez Vega).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

5. Figueras (por traslado del señor García Jiménez).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.
6. Inca (por traslado del señor Antich Pujol).—Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último

párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de: Gandesa, Monterroso, Porcuna, Cazalla de la Sierra, El Carpio, Puebla de Cazalla, Mota del Marqués, Olmedo, Villada, Brea y Sos del Rey Católico, desiertas en el concurso anterior de provisión ordinaria acordada por Resoluciones de 12 de agosto de 1977.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE DEFENSA

24256

ORDEN de 19 de septiembre de 1977 por la que se anuncia convocatoria de ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales (IMECAR) del Cuerpo de Infantería de Marina.

1. Se convoca concurso para la admisión en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales (IMECAR) del Cuerpo de Infantería de Marina.

2. Las plazas a cubrir serán seis.

3. Pueden solicitar su admisión los que reúnan las siguientes condiciones:

3.1. Ser español y haber observado buena conducta en general.

3.2. No haber cumplido veintisiete años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de instancias solicitando la admisión a que esta convocatoria se refiere.

3.3. No estar encuadrado en la Instrucción Militar para la Formación de las Escalas de Complemento de los Ejércitos de Tierra o Aire (IMEC, IMCEA) o tenerlo solicitado, ni estar prestando servicio activo en uno de estos Ejércitos.

3.4. Hallarse en posesión del título de licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Psicología— o tener aprobadas todas las asignaturas de la referida carrera y sección.

4. También pueden solicitar su admisión los que se hallen cumpliendo el servicio militar obligatorio o voluntario en la Armada, si reúnan las condiciones siguientes:

4.1. Aptitud física y psicofísica.

4.2. Haber terminado la carrera de Filosofía y Letras en la Sección de Psicología.

4.3. Haber observado buena conducta moral, política y social antes de su incorporación al servicio y contar con informes favorables de sus Jefes.

4.4. No haber sido dado de baja en la Instrucción Militar para la Formación de las Escalas de Complemento de cualquiera de las Fuerzas Armadas, antes de incorporarse al servicio activo, por alguna de las causas que se indican en los puntos 4 y 5 del apartado a) del artículo 30 del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, ni causado baja durante su permanencia en filas, cualquiera que fuera la causa.

4.5. Llevar más de dos meses como voluntario desde su incorporación a la Armada.

4.6. Ser seleccionado para ello.

4.7. Comprometerse a permanecer en servicio activo a partir de su incorporación a la IMECAR el periodo que establece el artículo 32 del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, y en el caso de que el tiempo que le falte para cumplir el compromiso anteriormente contraído con la Marina supere la duración de dicho periodo a continuar como Oficial de la Escala de Complemento hasta completar la de su primer compromiso.

5. Asimismo pueden solicitar su ingreso los que, habiendo cumplido el tiempo obligatorio de permanencia en filas, no hubieran alcanzado el empleo de Sargento y reúnan las condiciones generales y las particulares que se especifican en el apartado 3 de esta convocatoria. Los seleccionados seguirán las mismas vicisitudes que los ingresados en la IMECAR con arreglo al citado apartado 3.

6. Documentación.

6.1. Las instancias, redactadas con arreglo al modelo anexo I a esta Orden ministerial, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Jefatura Local de la IMECAR a cuya demarcación corresponda el Centro de Enseñanza en que haya cursado sus estudios el solicitante, según se indica a continuación:

— Jefatura Local de Cádiz (Comandancia Militar de Marina de Cádiz): Centros de Enseñanza pertenecientes a las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva, Badajoz y Plaza de Sobraña de Ceuta.